

## ADENDA No. 1

### CONVOCATORIA CDE 2-2018

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** “Convocatoria para seleccionar centros de desarrollo empresarial que se encuentren en operación, para la transferencia e implementación del modelo SMALL BUSINESS DEVELOPMENT CENTER (SBDC) y así, continuar fortaleciendo la red nacional de centros de desarrollo empresarial SBDC”

**FIDUCOLDEX S.A.**, obrando como vocera del Fideicomiso Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, en adelante **INNPULSA COLOMBIA**, se permite a través del presente documento, modificar los TDR en el siguiente sentido:

**PRIMERO:** Se modifica el literal g) numeral 2.3.2 de los términos de referencia REQUISITOS PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL, para tal efecto la modificación se escribe en letra cursiva, subrayado y en color rojo, por lo anterior el literal mencionado queda así:

*g) El potencial de empresas mipymes a impactar por el CDE, según lo indicado en el Anexo II– Formato de Postulación. En ese criterio se deberá indicar el número total de empresas mipymes registradas en el RUES en la región, departamento, ciudad y/o municipios que integran la zona de cobertura de atención del Centro, el cual deberá ser superior a 20.000 mipyme. Es importante aclarar que este criterio busca identificar el potencial de mipymes en la región, más no obedece al número de empresas que debe atender el Centro en el marco de la implementación de la metodología SBDC.*

**SEGUNDO:** Se modifica el numeral 2.6 de los términos de referencia **CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**, para tal efecto la modificación se escribe en letra cursiva, subrayado y en color rojo, por lo anterior, el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

#### “2.6 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por La Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial – INNPULSA COLOMBIA sin restricción, mediante adenda a los presentes términos de referencia.

ACTIVIDAD	FECHAS	UBICACIÓN
<b>Apertura de la Convocatoria</b>	29 de octubre de 2018	Página web <a href="http://www.innpulsacolombia.com">www.innpulsacolombia.com</a>
<b>Formulación de Inquietudes</b>	Desde el 02 de noviembre de 2018 y hasta el <u>16 de enero de 2019</u>	Correo electrónico info@innpulsacolombia.com (dirigido a INNPULSA COLOMBIA indicando en el asunto el nombre y número de la convocatoria)
<b>Respuestas de Inquietudes</b>	Desde el 09 de noviembre de 2018 y <u>hasta el 21 de enero de 2019</u>	Página web <a href="http://www.innpulsacolombia.com">www.innpulsacolombia.com</a>

<b>Presentación de propuestas a la Convocatoria</b>	Desde el 02 de noviembre de 2018 Hasta el <b><u>31 de enero de 2019</u></b> hasta las 11:00:00 A.M	Calle 28 No. 13ª-24, piso 6º Bogotá D.C.
<b>Fecha máxima de recepción de propuestas remitidas mediante servicio de correo postal o courier</b>	<b><u>07 de febrero de 2019</u></b>	Calle 28 No. 13ª-24, piso 6º Bogotá D.C.
<b>Publicación de resultados</b>	<b><u>Hasta el 29 de marzo de 2019</u></b>	Página web <a href="http://www.innpulsacolombia.com">www.innpulsacolombia.com</a>

**TERCERO:** Agregar el numeral 2.6.2. a los TDR que establece a partir de la fecha lo siguiente:

**“2.6.2. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN**

*Toda modificación a los Términos de Referencia se hará mediante ADENDAS numeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos y serán publicadas en la página web de <https://www.innpulsacolombia.com>.*

*Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los Proponentes al formular su propuesta y formarán parte de estos Términos de Referencia.”*

La presente se publica el **20 DE DICIEMBRE DE 2018** en la página web <https://www.innpulsacolombia.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX – UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL**